

ACTA N° 32
COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA INSTITUCIONAL
Y ÉTICA
NOVIEMBRE 23 de 2021

PRESIDENTE: MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES

Sírvase señor Secretario Verificar el Quorum.

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

Con gusto señor presidente, llamado a lista sesión COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA

1. MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES	presidente
2. LISSETTE KARINA LLANOS TORRES	Vicepresidente
3. SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA	
4. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA	
5. DAVID RAMÓN ASHTON CABRERA	
6. WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES	
7. MIGUEL ANGEL RAMOS ESCORCIA	

Honorables diputados, si existe quórum señor presidente

PRESIDENTE: MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES Sírvase señor leer orden del día

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

Con gusto señor presidente, orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Estudio y análisis en primer debate del proyecto de ordenanza departamental **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

1

2. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. CORRESPONDENCIA

4. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

PRESIDENTE: MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES

Aprueban los diputados el orden del día

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

Aprobado señor presidente

PRESIDENTE: MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

1. ANTECEDENTES Y TRÁMITE:

El proyecto de ordenanza fue radicado ante esta H. Corporación para darle trámite el día 4 de noviembre de 2021, fue presentado por el Honorable Diputado **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**.

El día 4 de noviembre de 2021 el señor presidente **MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES** ordenó a la Secretaría General enviar a la de **COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA,**

@asambleaAtlico @asambleaatlantico secretariageneral@asamblea-atlantico.gov.co

Barranquilla Calle 40 No 45-46 / Tel: 3307117 – 3126973500 Nit. 890107615-1

www.asamblea-atlantico.gov.co

ACTA N° 32
COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA INSTITUCIONAL
Y ÉTICA
NOVIEMBRE 23 de 2021

INSTITUCIONAL Y ÉTICA el proyecto de ordenanza para su discusión y debate, se designó como ponente al DIPUTADO **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**
SECRETARIO: **JORGE MARIO CAMARGO**

Me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico el proyecto de ordenanza **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

“El presidente de la República, Iván Duque Márquez, sancionó la Ley 1979 de 2019 y sus decretos reglamentarios 1345 y 1346 de 2020 que establece que el día 10 de octubre de cada año se celebrará el Día del Veterano en el territorio nacional, por ello, busca otorgar beneficios sociales y conmemorar la labor de los veteranos que le han servido a la patria con convicción y compromiso con la realización de un acto, ceremonia o evento en las plazas públicas de cada municipio o distrito especial.

Según el artículo 3º de la mencionada ley, el Gobierno nacional tiene el deber constitucional y legal de atender a la población mencionada anteriormente, y deberá propender por su bienestar físico, psíquico y social, en tanto que constituyen una población vulnerable y especial debido a las cargas inusuales de su misión constitucional.

En busca de preservar la memoria histórica nacional se establece como el Día Cívico del Veterano el 10 de octubre de cada año, con el fin de que su memoria sea honrada, y en conmemoración del 10 de octubre de 1821, día en que las tropas patriotas entraron a la ciudad de Cartagena para hacer efectiva la rendición del ejército español e izar por primera vez la bandera de Colombia en los diferentes baluartes y murallas de la ciudad.

PROPOSICIÓN

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico aprobar el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ordenanza **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

2

COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA

MERLY DEL SOCORRO MIRANDA	LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
BENAVIDES	Vicepresidente
Presidente	

SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA	GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
	PONENTE

DAVID RAMÓN ASHTON CABRER	WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES
---------------------------	-------------------------------

MIGUEL ANGEL RAMOS ESCORCIA

ORDENANZA N°

ACTA N° 32
COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA INSTITUCIONAL
Y ÉTICA
NOVIEMBRE 23 de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 300 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY 1979 DE 2020 SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1345 Y 1346 DE 2020

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. DÍA DEL VETERANO. Adóptese en el departamento el 10 de Octubre de cada año, como el día cívico del Veterano, en homenaje a los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostentes la distinción de reservista de honor.

ARTÍCULO SEGUNDO. HONORES EN ACTOS, CEREMONIAS Y EVENTOS PÚBLICOS Y MASIVOS, En cada acto o evento público y masivo de ceremonias oficiales de carácter Departamental, la Administración departamental a través de la Secretaría del Interior para el día 10 de octubre en el acto para conmemorar y honrar a los Veteranos. Se realizarán las siguientes actividades:

- a. Un minuto de silencio por los Veteranos fallecidos.
- b. Condecoraciones a uno o varios veteranos, o a su núcleo familiar.
- c. Remembranzas de actos heroicos.
- d. Aclamaciones públicas a un veterano o grupo de veteranos.
- e. Espectáculos de medio tiempo en eventos deportivos.
- f. Distinciones al núcleo familiar de un Veterano vivo o fallecido.
- g. Cualquier otra actividad que honre y enaltezca a los Veteranos.

ARTÍCULO TERCERO. HONORES EN PLAZAS PÚBLICAS. La Administración departamental, en la capital del departamento con cargo al presupuesto transferido por la Nación, podrá construir e instalar un monumento que conmemore y honre a los Veteranos.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MERLY MIRANDA BENAVIDES
Presidente


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Ponente


JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario

ACTA N° 32
COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA INSTITUCIONAL
Y ÉTICA
NOVIEMBRE 23 de 2021

